

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "CARRASCO Y CARRASCO C Y C COMPAÑIA LIMITADA".-**

Se comunica al público e la compañía "CARRASCO Y CARRASCO C Y C COMPAÑIA LIMITADA", cambió el objeto social y reformó el Art. 2 de su Estatuto, por escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, el 27 de Agosto de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-C-DIC-632 de 27 AGO 2008

**"ARTICULO DOS: OBJETO SOCIAL.-** El objeto único y exclusivo de la Compañía es la realización de la actividad complementaria de alimentación. Con el fin de cumplir con su objeto social, la Compañía podrá adquirir derechos, contraer obligaciones, conforme a Ley, y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social."-

Cuenca, a 27 AGO 2008

**Econ. René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE CUENCA (E)**

K-11-370-Ago08